

CAMOD

CAMPEONATO

ARGENTINO

DE VELOCIDAD

REGLAMENTO

2005

INDICE

CAPITULO	PÁGINA	
00	CONDICIONES Y OBLIGACIONES GENERALES	03
01	INTRODUCCION	03
02	EVENTOS	03
03	LOS BOXES	04
04	OFICIALES	04
05	JURADO DEL EVENTO	05
06	EL CALENDARIO	06
07	LAS CLASES	06
08	PILOTOS	06
09	INSCRIPCIONES	06
10	NUMEROS DE PARTIDA	07
11	HORARIOS	07
12	CONTROLES TECNICOS	07
13	PRACTICAS Y CLASIFICACIONES PARA LAS CARRERAS	07
14	POSICIONES EN LA GRILLA	08
15	CARRERAS	09
16	PROCEDIMIENTO DE LARGADA	09
17	CARRERAS "HUMEDAS" Y "SECAS"	11
18	COMPORTAMIENTO DURANTE LAS PRACTICAS Y LA CARRERA	11
19	BANDERAS Y LUCES	12
20	FINAL DE UNA CARRERA Y RESULTADOS DE LA CARRERA	13
21	INTERRUPCION DE UNA CARRERA	14
22	REINICIO DE UNA CARRERA QUE HA SIDO INTERRUMPIDA	15
23	PUNTOS DEL CAMPEONATO Y CLASIFICACION	16

CONDICIONES Y OBLIGACIONES GENERALES

Todos los pilotos, equipos y oficiales que participan en el Campeonato Argentino de Velocidad de CAMOD se obligan, en su propio nombre, el de sus empleados y agentes, a observar todas las disposiciones de:

- a. El Código Deportivo.
- b. El Código Disciplinario y de Arbitraje.
- c. El Reglamento Técnico.
- d. El presente Reglamento y sus Anexos.

Es la responsabilidad del equipo asegurarse que todas las personas involucradas con su inscripción observen todas las disposiciones de responsabilidad del piloto, o de cualquier otra persona a cargo de una máquina inscrita, durante cualquier momento del evento, con respecto a la observancia del Reglamento del Campeonato Argentino de Velocidad de CAMOD que es conjunta y solidaria con aquella del equipo.

Todas las personas involucradas de cualquier modo con una maquina inscrita o presente de cualquier forma que sea en la zona de boxes, los boxes o pista deben usar un pase adecuado todo el tiempo durante el evento.

REGLAMENTO DEPORTIVO

01 INTRODUCCION.

Se organizara una serie de carreras de motocicletas que contarán para el campeonato Argentino de Velocidad de CAMOD, para pilotos y equipos.

02 EVENTOS-

02.1 El evento está estimado para comenzar en el horario establecido para el control técnico y verificaciones deportivas y terminará después de todas las carreras, a más tardar en la expiración de la hora limite para la radicación de una protesta y cuando las verificaciones técnicas o deportivas han sido concluidas.

02.2 Los eventos se realizarán en circuitos para carrera que han sido aprobados por CAMOD para el Campeonato.

02.3 Todos los eventos del Campeonato deben ser para un mínimo de tres categorías.

02.4 Cualquier actividad vehicular que involucre el uso de la pista durante el evento, incluyendo “demostraciones”, exhibiciones o similares debe tener aprobación previa de CAMOD.

03 LOS BOXES

03.1 Los boxes y todas las instalaciones deben estar disponibles para los pilotos y los equipos por lo menos el Viernes previo a una carrera que se disputará el domingo y permanecer disponibles para los competidores por lo menos hasta las 24.00 hs. del día del evento.

03.2 El acceso debe ser posible para todos los pilotos y equipos que arriben para establecerse entre las 08.00 y las 22.00

03.3 Durante todo el tiempo que los boxes están ocupados debe haber atención desde las 08.00 hasta las 22.00 horas en las puertas para permitir acceso vehicular a los boxes.

04 OFICIALES.

04.1 Director de carrera: Responsable de asegurar la debida observancia de los Reglamentos del Campeonato Argentino de Velocidad de CAMOD y el eficiente desenvolvimiento de las prácticas y las carreras.

04.2 Director Técnico: Responsable de asegurar que los Reglamentos Técnicos son correctamente aplicados y supervisar la verificación y las protestas de naturaleza técnicas.

04.3 Director Médico: Responsable ante el Director de Carrera, por el enlace con los servicios médicos designados por el Organizador.

04.3 Jefe de Cronometraje: Responsable por la toma de tiempos y entrega de las planillas respectivas al Director de Carrera con los resultados de las clasificaciones y carreras.

04.4 Todos los Oficiales deben estar presentes una hora antes del inicio de la actividad deportiva, para asegurar un normal y eficiente desarrollo de las competencias.

05 JURADO DEL EVENTO

05.1 El Jurado del Evento estará integrado por los siguientes Oficiales:

- * El presidente del Jurado, presidirá las reuniones, con derecho a Voto.
- * El Director de Carrera, con derecho a voto.
- * El Director Técnico, con derecho a voto.

05.2 El quórum para una reunión del Jurado, se dará con la totalidad de sus miembros.

05.3 Las decisiones del Jurado, estarán basadas en la mayoría simple.

05.4 El presidente del Jurado puede invitar a Oficiales u otras personas para asistir a las reuniones. Sin embargo los invitados no tendrán derecho a voto.

05.5 El Jurado se reunirá en cualquier momento que sea necesario durante el evento.

05.6 El Jurado, ejerce el control supremo del evento, pero solo con respecto a la aplicación del Código Deportivo y el Código de Disciplina y Arbitraje Nacional de CAMOD, el presente Reglamento y el Reglamento Particular de la Prueba.

Los miembros del Jurado sólo son responsables ante CAMOD por el aspecto deportivo de la organización del Evento, en el cual ejercen una función ejecutiva.

05.7 Todas las responsabilidades legales y civiles recaen enteramente en el Organizador del Evento.

05.8 El Jurado del Evento puede autorizar una modificación del R.P.P.

05.9 El Jurado del Evento es el único competente para actuar sobre las protestas que puedan surgir durante una competencia u otra circunstancia del Evento. Decisión que se encuentra sujeta al derecho de una apelación posterior.

05.10 El Jurando del Evento puede suspender, por razones de fuerza mayor, parcial o totalmente una competencia o el Evento en Gral.

05.11 El Jurando del Evento tiene la autoridad en cuestiones disciplinarias y en primera instancia para penalizar.

- A. Apercibimientos.
- B. Multas.
- C. Penalizaciones de tiempo y/o puntos.
- D. Exclusiones.
- E. Llevar el caso ante el Consejo Ejecutivo de CAMOD, para la imposición de mayores penalidades.

06 EL CALENDARIO

06.1 El Calendario de las carreras que cuentan para el Campeonato será, en principio, publicado antes del 31 de enero del año del correspondiente.

07 LAS CLASES

07.1 Las clases serán para las siguientes categorías: Fórmula 125 cc. Fórmula 250 cc. – Superbikes – S.S. 600 cc. – S.P. 600cc. – Ciclomotores 50 cc.

07.2 El Reglamento Técnico que rige las cinco clases está previsto en los Reglamentos Técnicos de CAMOD.

08 PILOTOS.

08.1 Solamente los poseedores de la respectiva Licencia CAMOD válida, estarán autorizados a inscribirse para participar en las competencias de los Campeonatos Argentinos.

09 INSCRIPCIONES.

09.1 Las inscripciones se harán en un todo de acuerdo con el Reglamento Particular de la Prueba.

10 NUMEROS DE PARTIDA.

10.1 A cada piloto aceptado para el Campeonato Argentino de Velocidad de CAMOD se le asignará un número de partida específico, el cual será válido para todo el Campeonato.

11 HORARIOS.

11.1 Los horarios del evento estarán en un todo de acuerdo con el Reglamento Particular de la Prueba.

12 CONTROLES TECNICOS.

12.1 Todas las motocicletas podrán ser revisadas por los verificadores técnicos, en cuanto a los aspectos de seguridad, antes de la primera participación en las prácticas de acuerdo con los horarios publicados. Salvo una excepción otorgada por el Jurado del Evento, los pilotos que no cumplan con los horarios para los controles técnicos no estarán autorizados a tomar parte en las competencias.

12.2 Al final de las carreras; las motocicletas que indique el Director de la carrera, deberán ser llevadas a la zona marcada como parque cerrado, a la espera de la inspección de los Comisarios Técnicos o protestas potenciales.

12.3 En caso de indicarse controles técnicos, el desarme de la motocicleta será efectuado por hasta 2 personas, con sus correspondientes herramientas, designadas por el Piloto o el Concurrente. Las mismas deberán estar presentes al inicio de la verificación.

12.4 Se podrán realizar controles técnicos en cualquier momento del evento, si el Jurado lo considera necesario. El Director Técnico determinará las partes y/o piezas a controlar. Cualquier Piloto o Concurrente que se negare a que su motocicleta o parte de ella fuera controlada, será automáticamente excluido.

13 PRÁCTICAS Y CLASIFICACIONES PARA LAS CARRERAS.

13.1 Los pilotos comenzarán las prácticas desde la zona de boxes cuando se muestra la bandera verde a la salida de la zona de boxes.

13.2 La duración de la práctica comenzará desde el momento que se muestra la bandera verde.

13.3 El final de la práctica será indicado través de la una bandera de cuadros agitada, en cuyo momento se cerrará la salida de boxes. Los tiempos del piloto se continuarán registrando hasta que pase por la bandera de cuadros. Después de cruzar la bandera de cuadros, los pilotos pueden completar una vuelta adicional antes de entrar a boxes. No está permitido pasar la bandera de cuadros mas de una vez.

13.4 Si la práctica se interrumpe debido a un accidente o cualquier otra razón, entonces se mostrará una bandera roja y todos los pilotos deben retornar despacio a la zona de boxes.

13.5 Los pilotos o los mecánicos solo pueden arrancar sus motocicletas en la zona de boxes empujándolas en el mismo sentido de la dirección del circuito.

13.6 Después que las prácticas han comenzado, la superficie de la pista no debe ser lavada o cepillada; excepto por instrucciones del Director de la Carrera, en respuesta a un cambio localizado en las condiciones del piso.

13.7 Las prácticas libres no serán cronometradas con el fin de la clasificación o posición en la grilla de partida.

13.8 En las prácticas clasificatorias, todos los tiempos de vueltas serán registrados y se tendrán en cuenta para la posición en la grilla de largada de las carreras.

13.9 Es obligatorio realizar, por lo menos, cinco vueltas en alguna de las tandas del día previo a las carreras.

14 POSICIONES EN LA GRILLA.

14.1 Las posiciones en la grilla estarán basadas en el tiempo más rápido registrado por los pilotos durante las prácticas clasificatorias.

14.2 En caso de un empate, el segundo y subsiguientes tiempos de los pilotos serán tenidos en cuenta.

14.3 La grilla será dispuesta con la configuración de 4-4-4-4-, 4-3-4-3 o 3-3-3. Cada línea será no paralela. Habrá una distancia de 6 ó 8 metros entre cada fila.

14.4 La posición de punta, adjudicada al piloto más rápido, estará en el lado opuesto del circuito hacia la dirección de la primer curva.

14.5 En caso que por razones de fuerza mayor, no se pudiera realizar las prácticas clasificatorias; las ubicaciones en la grilla serán determinadas por la posición del piloto en el Campeonato de cada categoría.

15 CARRERAS.

15.1 La duración de las carreras debe ser de acuerdo con los siguientes parámetros: Mínimo 20 Km. - Máximo 60 Km. y será determinada por el Jurado del Evento.

15.2 La duración de una carrera sólo puede ser variada por el Jurado del Evento.

16 PROCEDIMIENTO DE LARGADA.

16.1 Diez minutos antes del comienzo de la carrera, los pilotos de la categoría respectiva deberán agruparse en la salida de boxes. Un oficial deportivo dará la salida para la vuelta de reconocimiento. Cuando el piloto llega a la grilla después de la vuelta de reconocimiento debe tomar su posición y puede ser atendido por hasta tres personas, una de las cuales puede sostener una sombrilla.

16.2 Todos los asistentes en la grilla deben usar la credencial correspondiente.

16.3 Los pilotos que enfrentan un problema técnico en la vuelta de reconocimiento pueden hacer ajustes. Todo esto puede ser completado hasta el momento en el que el Director de la Carrera dispone lo contrario.

16.4 En la grilla no se permiten generadores, baterías u otros materiales eléctricos.

16.5 Está prohibido el reabastecimiento de combustible después del inicio de la vuelta de reconocimiento.

16.6 Cuando el Director de la Carrera lo indique, todos los asistentes deberán abandonar la grilla y dirigirse a boxes. Luego el Director de la Carrera dará la orden de vuelta previa. El mecánico asistirá al piloto inmediatamente con el empujón de arranque de la motocicleta y luego abandonará la grilla.

Los pilotos darán una vuelta de calentamiento. Tan pronto como los pilotos han pasado la salida de la zona de boxes, cualquier piloto que allí estuviese esperando podrá iniciar la vuelta de calentamiento. Luego será clausurada la salida de la zona de boxes. Al retornar a la grilla, los pilotos deben tomar sus posiciones con la rueda delantera de su motocicleta en la línea que define su posición de partida.

Un oficial se pondrá al frente de la grilla sosteniendo una bandera roja.

Sí un piloto presenta una dificultad, debe permanecer en su lugar y levantar un brazo. El Oficial Largador detendrá el procedimiento de largada y el Director de Carrera determinará sí el piloto debe retirarse de la grilla de partida hacia los boxes o se espera a que solucione el inconveniente.

El Oficial Largador entonces instruirá al Oficial que sujeta la bandera roja que camine hacia el costado de la pista. Cuando este haya arribado a dicho lugar, entre 2 y 5 segundos, un sistema de semáforo o bandera dará inicio a la competencia.

16.7 Cualquier piloto que se anticipa a la largada será penalizado con una adición mínima de 30 segundos a su tiempo de carrera. La anticipación de la largada está definida por el eje de la rueda trasera de la motocicleta cruzando la línea que marca la posición de partida de ese piloto antes de que el semáforo o la bandera haya iniciado la competencia.

16.8 Si algún motor se detuvo en el momento de la largada, se podrá asistir al piloto solamente empujando, a lo largo de la pista, hasta que el motor arranque. Si después de un razonable período el motor no arranca, entonces el piloto debe empujar su motocicleta hasta la zona de boxes. Tendrá tiempo de iniciar su carrera hasta el momento en el que el piloto puntero cumple la primera vuelta.

17 CARRERA “HUMEDA” O “SECA”

17.1 El Jurado del Evento categorizará la carrera como húmeda o seca, según corresponda.

17.2 Carreras secas – Una carrera calificada como seca será interrumpida por el Director de la Carrera si él considera que las condiciones climáticas que afectan la superficie de la pista hacen peligrosa la motocicleta con el tipo de neumáticos con que está calzada.

17.3 Carreras húmedas - Una carrera calificada como húmeda permitirá la libre elección de neumáticos para “lluvia” y no será detenida por razones de lluvia, a no ser que el Director de la Carrera lo considere sumamente necesario.

18 COMPORTAMIENTO DURANTE LAS PRÁCTICAS Y LAS CARRERAS.

18.1 Los pilotos deben obedecer las banderas o luces de señalización que imparten instrucciones.

18.2 Los pilotos deben competir de una manera responsable que no cause daño deliberado a otros competidores o participantes ya sea en la pista o en la zona de boxes. En todo momento los pilotos deben ajustarse a las previsiones de los Reglamentos Deportivos.

18.3 Los pilotos deberían usar solamente la pista. Sin embargo, si un piloto accidentalmente sale de pista entonces debe reingresar en el lugar indicado por los Comisarios de Pista o en el lugar que se salió. Los Comisarios pueden asistir al piloto hasta el punto de ayudarlo a levantar la motocicleta y podrán colaborar para poner nuevamente en marcha la motocicleta. Cualquier ajuste o reparación debe ser hecho por el piloto, sin ninguna asistencia externa.

18.4 Sí el piloto quiere retirarse, entonces debe estacionar su motocicleta en un área segura tal como le indiquen los Comisarios de Pista.

18.5 Sí el piloto encuentra un problema en su motocicleta que implicara su retiro de las prácticas o la carrera, no debe intentar girar a velocidad lenta

hacia los boxes sino que deberá dejar la pista y estacionar su motocicleta en un lugar seguro tal como le indiquen los Comisarios.

18.6 Los pilotos que retornan despacio a los boxes para reparaciones, deberán asegurarse que lo hacen lo más lejos posible de la línea de carrera.

18.7 Los pilotos pueden entrar a los boxes durante la carrera para hacer ajustes a sus motocicletas. El reabastecimiento de combustible está estrictamente prohibido.

18.8 Los pilotos que detienen sus motores en los boxes pueden ser asistidos por los mecánicos para arrancar la motocicleta.

18.9 Los pilotos no deben transportar otra persona en su motocicleta.

18.10 Los pilotos no deben correr o empujar sus motocicletas en dirección opuesta al sentido del circuito, ya sea en la pista o en la zona de boxes. Salvo que lo estén haciendo por indicación de un Oficial.

18.11 No está permitido “barrer” la pista. Se considera “barrido” cuando el piloto cambia su línea de marcha hacia un lado y vuelve sobre la línea anterior.

19 BANDERAS O LUCES.

19.1 Los Comisarios y otros Oficiales despliegan banderas o luces para proveer información y/o dar instrucciones a los pilotos.

19.2 Banderas o luces usadas para proveer información:

Bandera o luz verde: La pista esta libre de peligros.

Bandera amarilla con rayas rojas: Aceite, agua u otra sustancia esta afectando la adherencia en este sector de la pista.

Bandera azul: Usted está por ser sobrepasado por un piloto más rápido. Fija, ésta bandera indica que un piloto más rápido se acerca. Agitada, ésta bandera indica que un piloto más rápido está por sobrepasarlo.

Bandera blanca: Hay un vehículo lento, una ambulancia o vehículo similar en la pista. Cuando está fija, indica que el piloto puede encontrar el vehículo en breve. Cuando está agitada, indica que el piloto encontrará el vehículo en esa sección de la pista.

Bandera de cuadros blancos y negros: Fin de la carrera o sesión de práctica.

Bandera amarilla o luz amarilla intermitente: Peligro en esa sección de la pista. Al encontrarse fija, indica que está prohibido el sobrepaso. Cuando es agitada el peligro es más inminente y los pilotos deben reducir la velocidad y prepararse a parar. El sobrepaso está prohibido.

Bandera o luz roja: La carrera o la práctica están interrumpidas. Los pilotos deben retornar despacio a los boxes.

Bandera negra: Esta bandera es para dar instrucciones a un sólo piloto y es desplegada junto con el número del piloto. El piloto debe parar en los boxes al terminar la vuelta.

20 FINAL DE UNA CARRERA Y RESULTADOS DE LA CARRERA.

20.1 Cuando el piloto puntero ha completado el número de vueltas establecido para una carrera, se le mostrará una bandera de cuadros negros y blancos en la línea de llegada. La bandera de cuadros se le continuará mostrando a los pilotos siguientes. Sí un piloto(s) precede de cerca al puntero durante la vuelta final antes de la línea de llegada, el Oficial de Partida y Llegada mostrará al piloto(s) y al puntero simultáneamente la bandera de cuadros y la bandera azul. Esto significa que la carrera está terminada para el puntero mientras que el piloto(s) que lo precedía de cerca tiene(n) que completar la vuelta final y recibir la bajada de bandera de cuadros.

20.2 En el caso de un final dudoso entre dos o más pilotos, la decisión será tomada, respecto de una fotografía, a favor del competidor cuyo borde delantero de la rueda frontal cruce primero el plano de la línea de llegada.

20.3 En caso de que por cualquier razón, aparte del Artículo 21, se de la señal de fin de la carrera antes de que la motocicleta puntera complete el número de vueltas programado, se considerara que la carrera ha finalizado cuando la motocicleta puntera cruzó por última vez la línea de llegada. Para el caso de que la señal de finalización se haya demorado por cualquier razón, se considerará que la carrera terminó cuando debería haber terminado.

20.4 Los resultados se basarán en el orden en el cual los pilotos cruzaron la línea de llegada y el número de vuelta que completaron.

20.5 Para considerar que un piloto terminó la carrera y ser incluido en los resultados, debe:

- a) Haber largado antes de que el puntero cumpliera la primera vuelta.
- b) Completar el 75% del recorrido del ganador.
- c) Cruzar la línea de llegada, recibir bandera, dentro de los 3 minutos después de que lo hizo el ganador de la carrera.

20.6 Los pilotos colocados en las primeras tres posiciones en la carrera deberán dirigirse inmediatamente al podio para la ceremonia de coronación.

La participación de los tres primeros pilotos en la ceremonia del podio es obligatoria.

21 INTERRUPCION DE UNA CARRERA.

21.1 Sí el Director de la Carrera decide interrumpir una competencia debido a las condiciones climáticas o alguna otra razón, la bandera roja será desplegada en la línea de partida y en los sectores del circuito que él determine. Los pilotos deben bajar la velocidad inmediatamente y retornar a la zona de boxes. Los resultados serán tomados en el último punto que cada piloto ha completado una vuelta entera sin que la bandera roja haya sido desplegada.

21.2 Sí los resultados calculados indican que se completaron menos de tres vueltas por el puntero de la carrera y por todos los otros pilotos en la misma vuelta que el puntero, entonces la carrera será nula e inválida y se correrá de nuevo una carrera completa. Sí resulta que es imposible reiniciar la carrera entonces será declarada cancelada y la carrera no contará para el Campeonato Argentino de Velocidad de CAMOD.

21.3 Si se completaron más de tres vueltas por el puntero de la carrera y todos los otros pilotos en la misma vuelta que el puntero, pero menos de los dos tercios de la distancia original de la carrera, redondeados hacia abajo al número entero del total de vueltas, entonces el Jurado del Evento decidirá entre las siguientes opciones:

- A. Completar las vueltas que faltan.
- B. Otorgar el 50% de los puntos.

C. Anular la carrera.

21.4 Sí el resultado calculado indica que los dos tercios de la distancia de la carrera, redondeados hacia abajo al número mas cercano de vueltas completas, ha sido completado por el puntero de la carrera y por todos los otros pilotos en la misma vuelta que el puntero, entonces la carrera se considerará como completa y se otorgará el puntaje completo para el Campeonato.

22 REINICIO DE UNA CARRERA QUE HA SIDO INTERRUMPIDA.

22.1 Sí una carrera debe ser reiniciada, se hará lo más rápido posible Siempre y cuando las condiciones de la pista lo permitan. Tan pronto como los pilotos han retornado a los boxes el Director de la Carrera anunciará la nueva hora de largada.

22.2 El procedimiento de largada será idéntico a una largada normal, con una vuelta de reconocimiento, vuelta de calentamiento, etc.

22.3 Las condiciones para la carrera que se reinicia serán las siguientes:

- a) Todos los pilotos pueden recomenzar.
- b) Las motocicletas pueden ser reparadas.
- c) Las posiciones en la grilla serán las mismas de la carrera original.

22.4 Sí la carrera que se reinicia es para completar la que se interrumpió porque ya habían superados las tres primeras vueltas y no habían completado el 75% de las vueltas previstas. Las condiciones serán las siguientes:

- a) Pueden recomenzar solamente los pilotos que estaban en competencia, al momento que fue detenida la carrera.
- b) Las motocicletas no pueden ser reparadas.
- c) La posición en la grilla será de acuerdo al orden que tenían en la pista, cuando fue parada la carrera.
- d) Tendrán una vuelta de calentamiento.
- e) La carrera se realizará por la cantidad de vueltas que faltaban cuando fue interrumpida, menos dos vueltas.

23 PUNTOS DEL CAMPEONATO Y CLASIFICACION.

23.1 Los pilotos competirán por el Campeonato Argentino de Velocidad de CAMOD.

23.2 Para los pilotos, los puntos serán aquellos ganados en cada carrera.

23.3 Para cada carrera, los puntos del Campeonato serán adjudicados de acuerdo a la siguiente escala:

Primero	15 puntos
Segundo	12 puntos
Tercero	10 puntos
Cuarto	08 puntos
Quinto	06 puntos
Sexto	05 puntos
Séptimo	04 puntos
Octavo	03 puntos
Noveno	02 puntos
Décimo	01 puntos

23.4 Todas las carreras contarán para la clasificación del Campeonato Argentino de Velocidad de CAMOD.

23.5 En caso de un empate de puntos, las posiciones finales serán decididas en base al número de mejores resultados en las carreras.

23.6 En caso de que todavía exista un empate, se tomará la más alta colocación en la última carrera.

23.7 Los tres primeros pilotos de cada categoría, recibirán el correspondiente Diploma o Trofeo que certifique el puesto obtenido.